



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 25 días del mes abril de 2024, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 009-2024-UTEA-CU, sesión de Consejo Universitario Extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por el Secretario General (e) Lic. Gil Soto Cruz, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario General paso y comprobó la asistencia de tres (03) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
- 3.- Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Director de la Escuela de Posgrado

No asistió un (01) miembro hábil del colegiado:

- 1.- Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

### II. LECTURA DE ACTAS:



No se dio lectura del acta de sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 18 de abril de 2024.

### III. LECTURA DE AGENDA:

1. Informe N° 017-2024-UTEA-DPDU
2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0159, 0179, 190, 0174, 0191-2024-UTEA-VRAC
3. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 011, 023, 022-2024- UTEA-VRI
4. Oficio N° 049, 070-2024-UTEA-SG y 208-2023-DIGAF-UTEA-Ab.,
5. Oficio N° 0294-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab.,
6. Opinión Legal N° 023, 026-2024-DAL-UTEA
7. Informe N° 009-2024-DOCI-AU-UTEA

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Habiendo pedido vacaciones la señora secretaria titular, no ha dejado dispuesto de manera completa las acciones con el señor Gil Soto, que está desempeñando el cargo de secretario general, por esta vez se exceptúa la lectura del acta anterior y queda pendiente para la siguiente sesión, para que se haga la lectura correspondiente, vamos a continuar vamos a ir directamente a la agenda señor secretario general.


  
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
 RECTOR


  
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
 SECRETARIA GENERAL



Nº 000434

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e) Señores consejeros en la primera agenda de la convocatoria se ha citado el documento 017 quedando como duplicado en el número cuatro de la agenda de convocatoria, habiendo un error de tipeo en la convocatoria, pero estos documentos han sido debidamente escaneados y enviados.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno creo que está explicando que el señor secretario general al momento que ha elaborado la agenda no ha considerado como punto uno el informe 017 de la oficina de planificación, como agenda pero si escaneo como punto uno, es un error de tipeo, pero habiéndose escaneado no habría problema, para este caso debemos invitar a la señora directora de planeamiento, señor secretario general informe sobre el caso de la invitación.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e) Señor presidente, me comunique con la señora Mariela me dijo que estaba en el seguro, no sé si en este momento habría regresado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo, no estando presente y habiéndosele comunicado que este podemos suspender o retirar de la agenda este caso y pasarlo para la siguiente sesión, ¿estaríamos de acuerdo?

Dra. Carolina Soto Carrión, O mientras avanzamos, mientras de repente más tarde ella se aparece y podemos continuar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno eso sería otro planteamiento

Dra. Carolina Soto Carrión, Solamente mandarle un mensaje y decirle apenas llegas a la UTEA comunícate urgente y cuando se comunique le diremos que venga.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Me parece que es más coherente, bien señor secretario general, el punto uno ha sido escaneado como punto uno o como punto cuatro.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e) El punto cuatro corresponde como debería estar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces ha sido escaneado como punto cuatro, continua

#### IV. ORDEN DEL DÍA:

### 2. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0159, 0179, 190, 0174, 0191-2024-UTEA-VRAC.

#### 2.1. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0159-2024-UTEA-VRAC.

El Secretario General, procedió a la lectura de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0159-2024-UTEA-VRAC. Que, RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: ANULAR, en todos sus extremos La resolución de Vicerrectorado Académico N° 0339-2023, el Reglamento de Asesoría y taller de Tesis de la escuela de Posgrado. ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el REGLAMENTO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL





Nº 000435

DEL CURSO DE ASESORIA Y TALLER DE TESIS DE LA ESCUELA DE POSGRADO, el mismo que contiene: IV Títulos, 40 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Finales, las mismas que forman parte de la presente resolución en folios 15. ARTÍCULO TERCERO - NOTIFICAR, a la Escuela de Posgrado y demás instancias académicas y administrativas para el cumplimiento de la presente resolución. ARTÍCULO CUARTO.- ELEVAR, la presente resolución al Consejo Universitario para su ratificación respectiva.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Esa resolución ya se ha tratado en la sesión anterior y ya se ha resuelto.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e) Estaría la convocatoria ocho, donde la doctora Jiovanna lo ha aspeado y ese punto no está me dice que está pendiente

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señor director de la escuela de posgrado.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si señor presidente, gracias si se ha visto en la sesión anterior, entonces ya está aprobado, yo tengo un problema grave sobre esto, porque he estado esperando la resolución iba incluir la tarifa, pero no pude porque no nos alcanzaron la resolución, hasta ahora.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Allí en su cuaderno que usted dice que lo ha dejado que dice.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e) Indica que este documento no ha entrado a sesión y que se ha suspendido

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si se ha tratado este tema.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿En qué punto?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, El último.

Dra. Carolina Soto Carrión, El ultimo que hemos tratado fué el reglamento de concurso público

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e) 3.2 aquí esta anotado en vía de regularización.

Dra. Carolina Soto Carrión, 3.2 era finalmente los expedientes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Esta aprobado y aquí lo dice

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e), en conclusión doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pasemos a la siguiente, retírese de la agenda, señor secretario general.

**ACUERDO: RETIRASE de la agenda en vista de que fue aprobado en el consejo universitario de fecha 18 de abril del 2024 y emítase la resolución que corresponda.**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY AFRIBINC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Nº 000436

## 2.2. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0179-2024-UTEA-VRAC.

El Secretario General, procedió a la lectura de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0179-2024-UTEA-VRAC. Sobre APROBAR, los resultados del examen de Admisión 2022-II, en vías de regularización, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, de las maestrías, Derecho Ambiental Salud Pública, Proyectos de Inversión y Pedagogía en Educación Superior.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Director de Posgrado.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Gracias, señor presidente, hasta el anterior consejo, yo no tenía conocimiento de este documento, he ido a preguntar al doctor Ely Acosta y es algo que estaba desde abril del año 2023 y se a puesto a la agenda en abril del 2024.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No es que se está recién se ha puesto en la agenda, parecería que el documento se presentó en un abril del 2023, tal cual lo está diciendo usted, y que yo lo estoy poniendo en la agenda después de un año.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, No, mejor lo explico, esto presentó admisión, porque esto es el informe que hace admisión al vicerrectorado académico, entonces nosotros y hemos hecho aprobar la admisión del año 2023.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Con que?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora por favor que termine.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Esto le hemos sacado levantando las observaciones que nos planteó.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente a ver, como el Director de Posgrado no lo entiende, tampoco nosotros ¿no? o sea, discúlpenme y si debería estar el señor Ely Acosta, pero bueno como a mí también me hacen críticas en mi ausencia, yo también haré críticas, señor presidente le estoy entendiendo por la última versión que ha dado el director de posgrado que existe una resolución de consejo universitario de aquel entonces, estamos hablando del mes de noviembre me parece, así dice acá ¿no? ¿Abril o noviembre? no sé, la resolución última que saca el vicerrector no dice por qué se está anulando ¿Cuál es el motivo por el que se anula? Yo ayer señor presidente me he dado la molestia equivocadamente de llamar a los usuarios ¿Por qué?, porque le llamaba el señor Coaquira que nunca le da la gana de contestar, porque creo que era la persona más indicada para que me explique por qué se está anulando esta resolución, no me supo dar la razón, cuando yo llame a un par de alumnos me dijeron "no entendemos por qué" "a ya, ¿listo? lo corte porque lo único que quería saber, si tenían conocimiento de que se estaban anulando la resolución "No, no entendemos de qué nos está habla" perfecto, entonces señor rector, no entiendo yo tampoco por qué se anula, o sea tendría que estar en la resolución la causal



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Jovanka Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Nº 000437

por la que se está anulando esta resolución y está sacando él otra resolución Vicerrectoral que está pidiendo, ya su ratificación ¿Y si no ha hecho la coordinación con el director de posgrado frente a esto? yo no entendería cuál es la razón de la anulación, que sí quisiera saber por qué se está anulando esa resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señor director de posgrado, me dice que conversó con el vicerrector académico.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, No estaba doctor, he tratado de buscarlo y me dijeron que eso había presentado todavía en la gestión del exdirector, Ángel Maldonado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, en todo caso tendríamos que preguntarle a la Secretaría General en ese momento ¿Que nos llevó a eso? porque acá tampoco dice nada, acá dice simplemente "(...) Con la finalidad de coordinar con el director de admisión y a la vez con asesoría legal respecto de los resultados del examen de admisión de la escuela de posgrado (...)" De repente la secretaria general recuerda o de repente estaba en sus documentos qué es lo que observamos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero volviendo a revisarlo un poco de repente ¿Recuerda doctora? y lo estoy viendo acá, creo que observamos, la firma de dos personas que no pertenecían.

Dra. Carolina Soto Carrión, No tenían contrato, era de Arostegui y no sé quién.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Arostegui y Guisela.

Dra. Carolina Soto Carrión, Algo así.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Hiciera participar aun técnico como miembro de comisión ¿recuerda? me parece que era sobre eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, por eso le digo debería explicar el considerando

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, pues el debería explicarlo, entonces se retire de la agenda y se posterga para la sesión anterior, cuando esté presente el señor vicerrector académico para que nos explique.

Dra. Carolina Soto Carrión, sin embargo, señor presidente si me permite una acotación adicional, acá en el considerado de esa resolución dice algo que a mí me preocupa.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, y me parece que lo debemos tratar con usted, porque así usted lo va a poder escuchar.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, pero de todas formas que queden en acta doctor, que tal si no va a ver consejo siguiente, porque van a viajar o algo.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

5

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Giovanna Arce del Castillo



Nº 000438

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, se va a tratar de todas maneras en la siguiente sesión sería irrelevante que usted nos diga ahora porque nadie le va a poder aclarar nada.

Dra. Carolina Soto Carrión, no, no quiero que me aclare, sino solamente señor presidente yo hago hincapié de lo siguiente, que no es la primera vez, discúlpenme, nosotros hemos sido aprobando los resultados de admisión totalmente retrasados ni un examen de admisión hemos aprobado nosotros a tiempo y acá también viene, o sea es el 29 de diciembre del 2023 que recién admisión ratifica los resultados de ingresantes, dónde estamos pues doctor Humberto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, pero este semestre si hemos aprobado en la fecha.

Dra. Carolina Soto Carrión, No.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si está aprobado.

Dra. Carolina Soto Carrión, No ningún examen.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora, no entremos en discusión, por eso le decía.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, pues usted me dice, entrar en fecha sería nomas de 15 días, pero siempre aprobamos cuando ya están matriculados o cuando ya están estudiando, entonces eso no es a tiempo doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, entonces, se retira en la agenda y se posterga para la siguiente sesión.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por no estar presente el vicerrector o simplemente así nomás es.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, por no estar presente el vicerrector académico para que nos explique.

**ACUERDO: Se posterga, cuando esté el Vicerrector Académico, para su exposición**

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e) Continuando con la agenda el 2.3.

**2.3. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0190-2024-UTEA-VRAC.**

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opinión señores miembros del consejo adelante doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, orgánicamente señor presidente al día de hoy, se trabaja en comisión con una dirección, por lo tanto, acá nos pueden sacar pues comisiones especiales que es eso, en todo caso que se demuestre que en su reglamento de admisión habla de una comisión especial, considero que en cuanto se refiere a las filiales, las filiales trabajan, porque es la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanni Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL





Nº 000439

función de ellos, no necesariamente tiene que ser como una comisión especial ¿Es que significa una comisión especial? no entiendo y yo no estoy de acuerdo, señor presidente porque la señora directora de admisión debe trabajar efectivamente con las comisiones que ella quiere pero internamente que ella las formen, no tiene por qué haber una resolución, dado que eso no corresponde, orgánicamente, estaríamos saliendo de lo que realmente es la conformación de la dirección de admisión, lo digo eso señor presidente, porque yo también he determinado siendo directora de admisión, y yo he dejado ese regalo de 40%.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Habría que invitar a la directora de admisión, porque acá señala que ella ha solicitado la conformación, sí que está en su reglamento...

Dra. Carolina Soto Carrión, Está en Cusco, en Andahuaylas creo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, está en Abancay.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si está en Abancay que venga, estoy de acuerdo que pueda venir a explicar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien entonces que se invite señor Secretario General.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e) Doctor, disculpe ya está la señora Mariela.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Mientras esperamos a la señora directora de admisión continuaremos señor secretario general, con 2.3.

### **2.3 Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0190-2024-UTEA-VRAC.**

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, opiniones señores miembros del consejo. Adelante doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente quiero consultar o de repente tengo que hacerle a la persona ¿Es virtual?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Están atendiendo creo de esa forma.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si fuera así, señor presidente espero que este en ese sentido, en el artículo 23, señor presidente habla de las sesiones y en ningún momento habla de que son virtuales tampoco presenciales.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Esto igualmente podemos preguntarle a la directora de admisión, porque ya está en camino y aprovechamos de que sustente este documento.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que nos indique ella porque está más al tanto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Continuemos señor secretario general, hasta que llegue.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APUJIMAC  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL



Nº 000440

**2.5. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0191-2024-UTEA-VRAC.**

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, opiniones señores miembros del consejo. Adelante Mag. Alfredo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, De la misma que se espere a la directora de admisión.

Dra. Carolina Soto Carrión, igual que explique.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, listo esperaremos, señores miembros del consejo se encuentra presente la directora de planeamiento y desarrollo universitario. podemos invitarla para desarrollar el punto uno de la agenda.

**1. Informe N° 017-2024-UTEA-DPDU**

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, señora Mariela se le invito para que pueda sustentar el informe N° 017-2024 y así mismo absolver algunas dudas e inquietudes.

CPC. Mariela Rojas Allende, No he traído el material doctor pero de acuerdo al expediente puedo sustentarlo

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor presidente, si me permite, bueno no es que me queje pero no sé si usted le pasa, yo no traigo mi laptop porque no entra el servicio de internet y siempre se apostan duda, inclusive lo que yo indico, yo tengo problemas de internet en este piso y a través de una pantalla de mi celular que gran cosa voy a ver, lo que ella tendría que venir preparada para proyectar, ¿no? y rápidamente pasar todo lo que está proyectando porque así señor presidente, no me parece que vamos a hacer un análisis adecuado simplemente es eso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Usted solicita que simplemente se realice la sustentación con el esquema, entonces suspenderemos hasta que la señora Mariela venga con el material adecuado para que pueda sustentar, mientras tanto continuamos, adelante señor secretario siguiente punto de la agenda.

**3. Ratificar, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 011, 023, 022-2024-UTEA-VRI.**

**3.1. Ratificar, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 011-2024-UTEA-VRI.**

El Secretario General, procedió a la lectura de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 011-2024-UTEA-VRI. Que, RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. -DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 086-2019-UTEA-VRI, de fecha 18 de diciembre del 2019, que aprueba el Instructivo General de Investigación de Pregrado - versión 0.3 de la Universidad Tecnológica de los



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL





Nº 000441

Andes. ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, el INSTRUCTIVO GENERAL DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Tecnológica de los Andes, con el objetivo de orientar y precisar las obligaciones y compromisos que se deberán cumplir, para que se pueda realizar un proceso de investigación de manera adecuada por los miembros de la UTEA, formando parte de la presente resolución en (15) folios. ARTICULO TERCERO: ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTICULO CUARTO: TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, yo podría hacer la sustentación ahora y exigir que el consejo lo apruebe, pero sin embargo, responsablemente voy a pedir al consejo que simplemente se suspende sería el termino o no sé cuál sería el termino si me ayuda por favor para que el vicerrector entienda que el orden no es esto, el orden es el reglamento de grado y después ese instructivo pero yo le había comentado que habían hecho la visita la semana pasada a Cusco, hay observaciones en el reglamento de grados que efectivamente, seguro que lo están transmitiendo ahora que está el mismo vicerrector en Cusco y él está llegando con las sugerencias de cambios que debe haber, porque sí tiene que haber señor presidente, entonces cuándo se termine de hacer esos cambios, tiene que aprobarse esto, porque si lo aprobamos ahora como que vamos a entrar de repente en las contradicciones de los errores que se tiene que corregir y yo preferiría que eso lo veamos cuando dé ya su punto de vista el señor vicerrector si va a cambiar o no los artículos que están siendo observados por la filial Cusco y que me parecen razonables.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, con el pedido de la señora vicerrectora de la investigación se retira de la agenda la resolución del VRI Nº 011-2024.

Dra. Carolina Soto Carrión, No quisiera que se retire porque retirar es que ya no va a entrar en la siguiente agenda.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, por eso estamos dando eso, se retire de la agenda para tratarse en la siguiente sesión.

**ACUERDO: Se retira de agenda, para ser tratado en próximo Consejo universitario.**

### **3.2. Ratificar, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación Nº 023-2024-UTEA-VRI.**

El Secretario General, procedió a la lectura de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación Nº 023-2024-UTEA-VRI. Que, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a Jurados Evaluadores Externos para la Segunda etapa del CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 2023. ARTICULO SEGUNDO - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Jhovanna Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL



Nº 000442

Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, bueno al día de hoy se está terminando ya este proceso, hoy día están saliendo los resultados, pero para efectos de la evaluación de los proyectos que se han presentado todos han ido alienados a la especialidad, si eran de civil lo revisaba uno de civil y si era de ambiental lo revisaba uno de ambiental, porque creo que ese es la única forma que podríamos mostrar la garantía de que esos expedientes se han realizado como tal ¿no?, ya hay resultado, como le digo, y yo si pediría que el consejo apruebe este documento.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Ese jurado ya ha trabajado?

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, ya ha trabajado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces se ratifique en envía de regularización la resolución del VRI N° 023-2024, por unanimidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y todos son Docentes RENACYT.

**ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 023-2023-UTEA/VRI, de fecha 12 de abril de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: “DESIGNAR, a los Jurados Evaluadores Externos para la Segunda etapa del CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 2023, detallando a continuación:**

- 1.- Dr. Hector Aroquipa Velásquez (Jurado Externo)  
Docente Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo
- 2.- Mag. Julio Miguel Ángeles Suazo (Jurado Externo)  
Docente Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo
- 3.- Dr. Cesar Raúl Castro Galarza (Jurado Externo)  
Docente Investigador de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma
- 4.- Dra. Erika Eleana Corzo Palomo (Jurado Externo)  
Docente Investigador de la Universidad Andina del Cusco
- 5.- Dr. Rober Aníbal Luciano Alipio (Jurado Externo)  
Docente Investigador de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma
- 6.- Dr. Juan Eduardo Gil Mora (Jurado Externo)  
Docente Investigador de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

10

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURÍMACHO  
Abog. Giovanni Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL





Nº 000443

### 3.3. Ratificar, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 022-2024-UTEA-VRI.

El Secretario General, procedió a la lectura de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 22-2024-UTEA-VRI. Que, RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR, el Plan de Actividades denominado: "VII Reconocimiento y Estímulo a Docentes Investigadores y Docentes que realizan Investigación para el Semestre Académico 2023-II", con el objetivo de fomentar e incentivar la producción científica y producción intelectual de los docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes, que consta de (08) folios. ARTICULO SEGUNDO - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Dirección de Investigación realizar las acciones pertinentes para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR a las demás instancias pertinentes de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Esto también ya se ha llevado acá, tal es así que ya se ha firmado los certificados, se les ha entregado, ya habido la ceremonia.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se ratifique la Resolución del VRI 022-2024, en vías de regularización, por unanimidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente también quería dejar en claro que cada semestre que hacemos este evento, la cantidad de profesores que hacen investigación está bajando, en algún momento dado, hemos llegado hasta 23 y al día de hoy llegamos arrastrando casi a 11 y eso para mí es una preocupación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Hay que hacer un análisis, un diagnóstico y plantear propuestas.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo tengo mi análisis, señor presidente, pero como nadie me da bola para que presente mi análisis.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora seguimos con eso, precisamente se dio un apoyo a su despacho, y es que se han firmado los certificados sin que existiera la resolución, así que no es que no se le atiende.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, discúlpeme yo no quiero entrar en debate

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor secretario general.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero tengo derecho a hablar y usted está diciendo una mentira, no es correcto lo que está diciendo señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Cómo no va ser correcto? He firmado los certificados.





Dra. Carolina Soto Carrión, Retrasados.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Cómo retrasados?

Dra. Carolina Soto Carrión, En su despacho estaban dos días, discúlpeme yo he hecho el reclamo, entonces yo no tengo ningún apoyo y no es malo lo que yo estoy diciendo y si usted señor presidente se empeña en seguir ratificando la calidad de profesores que tenemos en la universidad, acuérdesese de mí que no vamos a pasar el relicenciamiento, si eso es reclamar, si lo estoy reclamando, no captamos docentes de investigación y después dicen que me apoyan, por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, continuemos señor secretario general.

**ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, y en vías de regularización, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 022-2023-UTEA/VRI, de fecha 12 de abril de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: “APROBAR, el Plan de Actividades denominado: “VII Reconocimiento y Estímulo a Docentes Investigadores y Docentes que realizan Investigación para el Semestre Académico 2023-II”, con el objetivo de fomentar e incentivar la producción científica y producción intelectual de los docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes, (...).**

#### 4. Oficio N° 049, 070-2024-DIGAF Y 208-2023-DIGAF-UTEA-Ab.

##### 4.1. Oficio N° 049-DIGAF-UTEA-Ab

El Secretario General, procedió a la lectura del Oficio N° 049-DIGAF-UTEA-Ab, ASUNTO: TDRS. Para creación de nuevos programas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Considero que tal como pide el señor Director General de Administración, para este caso, es necesario la presencia del señor vicerrector académico que debe sustentar eso y posterior o paralelamente el análisis de la directora de planeamiento, por lo tanto, yo solicito que se retire ese documento y se postergue para la siguiente sesión ¿Estaremos de acuerdo?

Dra. Carolina Soto Carrión, Podría ser un hincapié.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente solo como comentario acá pide que se apruebe la posibilidad de educación primaria eso está creado, lo único que está en educación primaria, se ha suspendido, si usted se acuerda, programas que hemos podido suspender en educación para licenciarnos, entonces no podemos crear algo que ya está creado, educación primaria ha sido fuerte en educación y hemos ido sacando muchas promociones de educación primaria ¿no? pero que se ponga acá como que quieren crear, no entiendo porque, es más administración y gestión públicas señor presidente, solo cómo comentario la UNAMBA ha creado y está funcionando a partir de este abril, gestión pública como maestría y la UNAMBA tiene como fortaleza administración, yo no sé qué



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY

Abog. Jhovanna Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL





queremos hacer con esa escuela, así que no sé dónde sacan estas relaciones, cómo comentar nada más me parece tan raro.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, como no se encuentra el señor vicerrector que se retire de la agenda y que se posterga para la siguiente sesión, cuando este el señor vicerrector académico para que sustente su propuesta.

**ACUERDO: Se retira de agenda, para ser tratado en próximo Consejo Universitario. Debe sustentar el Vicerrector Académico.**

#### 4.2. Oficio N° 070-2024-DIGAF-UTEA-Ab

El Secretario General, procedió a la lectura de Oficio N° 070-2024-DIGAF-UTEA-Ab, ASUNTO: Autorización para Contrato de Responsable de Almacén de Obra.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente respecto de esto, a manera de comentario, que esto lo requerimos urgente, porque se está adquiriendo en estos momentos, tanto el fierro corrugado como el concreto pre mezclado y necesario que haya un responsable de almacén de obras, hemos hecho la evaluación y como señala el documento se propuso a estos dos señores, de mi parte que se considere la solicitud y que se apruebe la propuestas del señor Juan Pablo Mejía Damian que es bachiller en ingeniería civil, tiene experiencia en labores de construcción, tal cual la evaluación que se les ha realizado a estos cuatro señores. Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, gracias señor presidente, señor presidente yo en toda esta documentación no veo que esto haya podido dar una opinión, la comisión que se ha formado en consejo universitario para lo que la supervisión de la construcción de obras, entiendo que ahí está del señor Medina, y yo sí quisiera saber cuál es la función que están ejecutando el día de hoy, esa comisión, porque si esa comisión no está haciendo la supervisión, estaría entendiendo que estaría en libre albedrio la construcción de Cusco, nadie estaría supervisando, nadie estaría generando la transparencia de la construcción, es así señor presidente, que ya los rumores, cuando se empieza hacer esos tipos de compras, ya los rumores vienen y yo justamente le comentaba a Donato que a mí me abordaron en la calle y me dijeron de esto "¿Cómo se han comprado los fierros? ¿Cómo que se están comprando el cemento? que mira de dónde lo han comprado, mira cómo están haciendo esto" la verdad yo desconozco y así como lo he dicho, igual a las personas, yo desconozco, entonces señor presidente en aras de una transparencia, si bien es cierto, yo no estoy de acuerdo con la conducción por la administración directa, se tiene que transparentar las cosas ¿no? entonces yo si quisiera ver en qué parte a participado esa comisión, porque sí tiene que participar en cada acción que se haga para la construcción, que eso sería lo correcto, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, la Comisión está conformada primero como presidente el señor Medina y los miembros eran el director general de la Administración, el director de Administración de Cusco y la directora de Cusco, estos señores están trabajando, estos señores participan, estos señores



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APUJUNCO

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Nº 000446

se les da cuenta de todas las actividades, que les puedo señalar bajo mi dirección como rector de la universidad

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, si me permite una adicional ahora que usted me está diciendo que está como integrante el director general de Administración, felizmente se está grabando o no sé, si se está grabando ¿si, no? lo que yo voy a manifestar, si es parte de la Comisión, el director general de Administración, no puede ser juez y parte pues señor presidente el que está desembolsando y el que está autorizando el desembolsando, también es el director general de administración, o sea, en esta la comisión, él ratifica eso y él también esta desembolsando, no sé, para mí no es correcto, pero frente a eso, vuelvo a decir, señor presidente yo sí quisiera que las cosas sean transparentes, porque indirectamente, también están hablando a mí como gestión de ¿Por qué no se supervisa? o qué cosas se está haciendo en esto y le voy a poner más interés, porque yo la verdad bajo lo que yo no había dado mi voto a favor, Dije pues "Que pase, que pase, que pase" Pero ya con los rumores que vienen señor presidente, por supuesto que le voy a poner más interés y tengo como autoridad el derecho de regenerar supervisión también ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro.

Dra. Carolina Soto Carrión, No serán directa, pero yo voy observando cómo es posible que el mismo director de general de Administración de paso y a la vez él es el que tiene que supervisarse donde estamos señor presidente, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces se solicita la aprobación del contrato del señor Juan Pablo Mejía Damian como almacenero de obra, para la construcción del local institucional de la filial Cusco, en el monto que está señalado en el documento y por el periodo que está señalada en el mismo, a partir del primero de Mayo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Mi voto es en contra.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, está bien no se preocupe.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y en la resolución tiene que salir aprobado por mayoría Gil por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora por favor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es mi derecho.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo está diciendo usted o lo tengo que decir yo, dígamelo a mí directamente doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Por qué se molesta señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No es que yo estoy dirigiendo la sesión.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
14  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Nº 000447

Dra. Carolina Soto Carrión, Tengo derecho y él está escribiendo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Dígame a mí, yo estoy dirigiendo la sesión, tiene que ser por intermedio mío, doctora usted dígame a mí y yo voy a decir eso, no hay ningún problema "Señor rector que diga por mayoría" y yo le voy a decir al secretario general "Ponga señor secretario por mayoría en la resolución el acuerdo"

Dra. Carolina Soto Carrión, Puedo hablar ahora señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora tiene la palabra.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, hay señor presidente, yo o no sé por qué usted se molesta, cuando toco el tema este de...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No es ese el problema sino es cuestión de formalidad, es formal, es formalidad

Dra. Carolina Soto Carrión, No entiendo, podría ir mis ideas, podría ir mi pensamiento a otras cosas, sin embargo, señor presidente si yo le estoy diciendo al señor Gil, es porque él está escribiendo y si eso le molesta perfecto me estoy callando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es por intermedio mío doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Me estoy callando por eso y por eso le estoy diciendo me da permiso señor presidente ¿Señor presidente me da permiso?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso ya le estoy diciendo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor Gil quiero que ponga tal cual lo que yo estoy hablando que el señor director de administración no puede ser juez y parte en todo este proceso de la construcción de Cusco.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, Señor secretario general continuamos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor rector, no me puede usted quitar...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Continúe señor secretario.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente es autoritarismo lo que usted está haciendo, sino me va a permitir hablar entonces haga solo su consejo pues, discúlpeme, si no me va a permitir participar.

**ACUERDO, Aprobar, por mayoría, la propuesta de contrato del señor Juan Pablo Mejía por el período de 3 meses a partir del 01 de mayo de 2024, con una remuneración de 2,000 como almacenero de obra del local institucional de la filial Cusco.**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

15

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APURUC

Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Nº 000448

#### 4.3. Oficio N° 208-2023-DIGAF-UTEA-Ab

El Secretario General, procedió a la lectura del Oficio N° 208-2023-DIGAF-UTEA-Ab, ASUNTO: Opinión sobre reconsideración remunerativo. Mediante el presente me dirijo a Usted, en relación a su proveído de fecha 23/10/2023, mediante el cual su Despacho solicito opinión respecto a la petición referido a la reconsideración en el aspecto remunerativo formulada por el Sr. Orlando J. Quispe García; sobre el particular es preciso señalar que el contrato suscrito y vigente corresponde al cargo de confianza, en lo que establece claramente los condiciones económicas y que fueron aceptadas por ambas partes; en ese sentido, en opinión de DIGAF, cualquier reconsideración correspondería al vencimiento o renovación de contrato, SMP.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, acá el señor, en este caso, el señor director de Control de Interno está solicitando, se le aumenta, bueno, se modifique su remuneración, el señor ha pedido que el Consejo Universitario le escuche y yo solicito que se invite al señor para que sustente, hay alguna objeción.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, yo tengo una objeción.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque aquí hay una opinión legal señor presidente, no entiendo que va a cambiar, por lo menos en mi percepción, es mas no tendría por qué entrar a consejo universitario sobre este punto, porque los contratos no lo hacemos nosotros, los contratos lo hacen administración junto con recursos humanos ¿no? Entonces son ellos los que tendrían que ver si se cumple o no se cumple no sé, si aquí habría incumplimiento o no habría incumplimiento, no tengo la menor idea, señor presidente por lo pronto yo pediría que el consejo no lo trate ¿no? Porque no nos correspondería.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solo para insistir un poco en el tema y de repente seguir en la línea de su pensamiento, el señor director de control Interno, acepto el contrato por S/. 4.000.00 y lógicamente después por las citación que seguramente ha visto, que aún no se le ha dado más, el señor está pidiendo que se le aumenta al mismo monto de S/ 5.000.00 eso es lo que ha reclamado, ha hablado conmigo y yo le he dicho que tal cual dice el documento ¿no? tenemos que esperar que termina su contrato y el ha señalado que no y quiere que se le aumente, se le aumente y yo he dicho yo no puedo hacer nada porque quien ha aprobado el contrato es el Consejo Universitario y el Consejo Universitario ha establecido el monto de la remuneración y es por eso que se le dije que finalmente...

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Se le encargo por asamblea o por Consejo?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se le encargo por asamblea, pero el consejo estableció la aprobación de su contrato por el monto que estaba ¿no? porque asamblea solamente lo designo, entonces, eso es el asunto.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

16

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Nº 000449

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, pero ya tengo más claridad, en todo caso, creo que es correcto también lo que estoy opinando si hay un contrato, nosotros no podemos hacer nada, o sea como consejo, no podemos hacer nada, es mi opinión sería insulso invitarlo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, yo también soy de la misma opinión, se ha firmado un contrato y tiene que cumplirse.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces en el mismo sentido que quede como acuerdo.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e) Señor presidente ¿Cuál es el acuerdo?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se retire de la agenda entendiéndose que existe un contrato que se debe cumplir con los términos que acontecen.

**ACUERDO: Devolver el OFICIO N° 208-2023-DIGAF-UTEA-AB., de fecha 06 de noviembre de 2023, que solicita opinión sobre reconsideración remunerativa, a efecto que su despacho realice las acciones correspondientes, puesto que el contrato suscrito establece las condiciones económicas, que ya fueron acordadas por ambas partes.**

#### 1. Informe N° 017-2024-UTEA-DPDU

El Secretario General, procedió a la lectura de Informe N° 017-2024-UTEA-DPDU, ASUNTO: Remite Propuesta del TUPA 2024 con Flujogramas considerando la eliminación de barreras burocráticas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, vamos a continuar con la sesión habiendo quedado suspendido el punto 1 para la presencia de la señora directora de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Universitario, vamos a escuchar su sustentación, adelante señora Mariela.

CPC. Mariela Rojas Allende, Muchas Gracias señor presidente, miembros del consejo y señor secretario, voy a tratar de resumir esta propuesta del TUPA, la actualización del TUPA en general, si bien anteriormente se había presentado, pero un poco se ha detenido por cuanto se había implementado la quinta cuota y estaba viéndose el impacto que iba a ver. Ahora con el tema de la notificación que nos está haciendo INDECOPI sobre disminuir las barreras burocráticas, en esta propuesta lo que estamos presentando es el TUPA vigente, de la cual ya se encuentra aprobado en su totalidad, solamente hemos trabajado la modificatoria en ciertas oficinas como son servicios académicos, grados y títulos, centro de cómputo y otros, este es el tarifario del que cuenta en el sistema de recaudaciones, todo está considerado con la misma tarifa, excepto las oficinas que habían mencionado ¿no? este es el contenido de los rubros, ahora para eso nos hemos reunido con diferentes oficinas para hacer el flujograma, nos hemos reunido más que nada en grados académicos y también con el vicerrectorado, primero nos hemos reunido con vicerrectorado académico para ver el tema de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

17

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS

Abog. Giovanni Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





implementar eso de las barreras burocráticas, entonces lo que se ha quedado es que primeramente, el reglamento académico tenía que modificarse, ya se modificó en los artículos que corresponden los reglamentos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿El reglamento académico o de grados y títulos?

CPC. Mariela Rojas Allende, El reglamento de grados y títulos, en este se ha modificado los artículos que corresponden, como quiera que actualmente se paga por cada ítem como son: las constancia, certificados, folder de una serie de rubros y el usuario presenta para cada caso, presenta un FUT, hace sus trámites en cada oficina, entonces el objetivo es quitar eso, que el usuario esté caminando en estos trámites, estos reglamentos generales de VRAC y en lo que corresponde a grados y títulos es el artículo nueve de los requisitos, esto es el requisito para la expedición del grado de bachiller, todos estos rubros que pagan se están agrupando en un solo pago para que el usuario realice sus trámites ¿no? entonces, ese sentido es que nosotros hemos preparado el flujograma de ¿Cómo va a ser ahora? Estos son los rubros, anteriormente para "el derecho de bachillerato" que era S/. 650.00, ahora va a ser de S/. 1.000.00, seguido por los demás rubros, como es "Alquiler de toga" se está haciendo un incremento de S/.60.00 "Rotulación de diplomas" y "solapera" de S/.40.00 y S/.45.00 "Medalla" de S/. 40.00 a S/. 50.00, "Porta diplomas" de S/. 35.00 a S/. 65.00 y "Folder de grados y títulos" de S/. 5.00 a S/. 7.00 y también como observaran solo se va a presentar un único FUT, este es el contenido de esta modificatoria en lo que es la expedición del bachillerato, entonces el usuario va a tener que pagar un pago único de S/. 1,468.00 por todo concepto, ahora en el nuevo propuesto como anteriormente les ha explicado que cada uno costaba cierto monto y su incremento, ahora ese trámite se va a llamar "Pago por derecho de grado académico de bachillero" que lo contempla el artículo 9 del reglamento de grado y títulos, el nuevo monto va a ser S/. 1,468.00 un único pago en caja, así mismo, en el pago de título, "pago por derecho de titulación modalidad trabajo de suficiencia profesional", que está de acuerdo al artículo 9 del reglamento de grado y títulos, eso ya está aprobado resolutivamente, la única diferencia es el monto de la titulación, que sumado todo esto era de S/. 1.300.00 ahora es de S/. 1.600.00 está incrementando, igual el resto de los requisitos, entonces sumados es S/.2,068.00 eso sería en cuanto a pregrado, en el posgrado, esto también lo hemos trabajado con el doctor Mariscal, hay un pago de maestría derecho que era S/. 1,950.00 que ha sido el último incremento y los demás rubros que se pagan, sumando todo ello es de S/. 2,722.00 entonces eso es lo que se está modificando, ahora en cuanto al procedimiento de "proceso de expedición de grado y títulos" Inicia con el aspirante al grado bachiller quien realiza pago por derecho de grado académico de bachiller, en caja y se emite el recibo luego el usuario compra su FÚT, asimismo el aspirante solicita mediante FUT la obtención del grado y títulos, adjuntando los requisitos que dice el artículo 9 de reglamento de grados y títulos y TUPA, luego ingresa por mesa de partes con esos requisitos y mesa de partes revisará, si cumple con los requisitos que dispone el artículo 9 de reglamento académico en caso de no cumplir retornará pero si cumple, pasa a la unidad de grado y títulos, y esta unidad recepcionará el FUT con todos los requisitos del expediente, luego, servicios académicos, en el plazo de cinco días debe procesar y emitir los certificados de estudios, constancia de matrícula de SUNEDU y constancia de egresado. Desde luego hemos coordinado con el responsable de OTI que una vez que el estudiante con



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

18

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY

Abog. Giovanni Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL





Nº 000451

código va a pagar, el responsable de caja mediante un aplicativo que ellos deben implementar, se va a generar automáticamente un aviso que informa que el estudiante, ya realizó el pago y tanto como centro de cómputo, servicios académicos, visualizaran el pago respectivo y tendrán que preparar los servicios correspondientes para atender ese pago, me refiero a las unidades como: servicios académicos, lo que le corresponde a cómputo, los certificados de estudios y constancia de matrícula etc, luego tesorería tiene que emitir "la constancia de no adeudar" pero en ella existe una modificatoria, en el anterior formato el alumno tenía que caminar por biblioteca, por logística, por todas las oficinas para las firmas, pero ahora se está implementando que la oficina responsable, bajo responsabilidad funcional tendrá que dar una atención inmediata, por ejemplo en "cuentas por cobrar" se va a implementar un aplicativo donde que logística diariamente tiene que informar de los deudores y biblioteca tiene que informar diariamente sus deudores, también se está considerando a los laboratorios, es de esta manera que cuentas por cobrar va a centralizar todas las deudas y es la oficina que debe dar las firmas de la constancia de no adeudar con el visto bueno de su jefe inmediato, entonces eso es la modificación que se está haciendo en cuanto a los constancia de no adeudar, en cuanto a los certificados, como ya lo había indicado, OTI está coordinando que estos pagos deben implementarse mediante un aplicativo que los de cómputo deben estar revisando en el día, cuantos pagos han ingresado en el sistema, por ejemplo por el servicio de grado de bachiller, independientemente por cada escuela, porque hay cada operador que trabaja por escuelas, dependiendo de ellos tienen que trabajarlos esos certificados y remitirlo a servicios académicos, en los plazos que se han mencionado, entonces eso es la propuesta que se ha hecho conjuntamente con los responsables de las áreas, primero por el tema de que estamos incrementando el costo del servicio y como se incrementa el costo del servicio, también debemos dar mayor celeridad en los plazos, entonces eso es lo que se ha trabajado, se ha levantado acta y se ha recibido los aportes de los mismos responsables de las áreas, teniendo estos documentos, pasan a grados y títulos donde el responsable de grados títulos con todos esos requisitos, arma el expediente de grado académico y da conformidad, dando la conformidad pasa a la decanatura que corresponde para que emita la resolución correspondiente en tres días, luego pasa a consejo universitario dentro de un plazo de siete días para que vuelva a grados títulos para el procesamiento de la impresión de las boletas y de acuerdo a la programación de la ceremonia de graduación se programa la ceremonia y la entrega del diploma del bachillerato, finalmente señores autoridades, en vista de que el reglamento de grado ya se ha aprobado, nosotros estamos haciendo la implementación de las modificatoria que se ha hecho en el reglamento, porque con todo ello considero que se levantó las observación que planteo INDECOPI, todo lo señalado fue referente al procedimiento que se sigue tanto para bachillerato y título, en aplicación a las filiales.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente podría hacerse por partes porque si todo lo vamos a desarrollar, me voy a olvidar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, bueno la verdad, yo sí veo un flujograma cargado, muy cargado y no tendríamos por qué poner tiempo total 27 días, 30 minutos que es eso, yo creo que es un insulto al usuario y qué pasaría



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
19  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Giovanni Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





si el usuario dice 27 días, 30 minutos en su reloj y no se le atiende en los 30 minutos, pienso que debe a ver algo entero nomás días, nada más, no minutos, es como que sabemos que no se va a cumplir, ahora yo hago una pregunta a la señora Mariela en el sentido de mi interés, por ejemplo los proyectos de investigación están considerados allí en cuentas por cobrar, no va cuentas por cobrar o ira, no sé, hay proyectos de investigación que los usuarios no rinden, los estudiantes no rinden adecuadamente, No lo tienen adecuadamente, entonces esa no es mi tarea, ¿no?, es la tarea de ustedes, lo que yo hago es remitirles a ustedes para que tomen en cuenta, para que se bloquee ese alumno o vean la forma como ese alumno tenga que responder por ese dinero que la universidad le ha dado, ya hemos tenido varios problemas, entonces yo quisiera que también en la "constancia de no adeudar" entre lo que somos proyectos de investigación, porque ya hemos ido viendo, señor presidente, que se van con una deuda grande de proyectos de investigación y nadie los ha supervisado, ósea, no está insertado esta celda, producto de que no se ha manejado antes eso, ¿no?, entonces, no sé qué tanto es que ustedes ya alimenten esa parte, señora Mariela por favor, ahora tengo también otra inquietud en el flujograma, sobre todo porque lo que le vamos a dar al estudiante o al aspirante es el flujograma ¿No? ¿Qué tan amigables para ellos es el flujograma?, y si yo voy a ver ese flujo gramo, voy a decir "ah, Dios mío, ni 27 días" yo diría siendo usuaria, no lo veo un flujograma rápido, 27 días me parece razonable, pero como que el flujograma deberíamos nosotros ajustar en algunas partes, por ejemplo le hago la pregunta a la señora Mariela también, acá estamos hablando de que mesa de partes va a revisar los requisitos, pero yo entendería, señor presidente que tendríamos que entrar ya con el nuevo RP, y el nuevo RP en su primera, en su primer módulo de implementación hasta donde yo he escuchado es mesa de partes, que va a ser lo más sencillo, lo más fácil, ¿no?, de las pruebas que tienen que hacer y si va a entrar, ya a hacer por una mesa de partes tipo digital, este flujograma se va a caer, entonces lo que yo quisiera saber es cómo se va a manejar a nivel de lo que es ya, de implementación del software de mesa de partes, que eso sí sería una mejora notable al incremento de los soles que usted está mostrando, porque tal cual lo muestra yo usuaria diría "no ha mejorado nada, nada mejora", entonces, los requisitos es otra cosa, los requisitos han disminuido han mejorado sí, todavía son muchos para mí, pero hoy hemos mejorado, pero eso no tiene nada que ver con todo el flujograma que ha hecho usted, eso es una parte nada más de la artículo 9, cómo puedo yo, por ejemplo, colocar allí, inicio realiza pago por derechos de grado perfecto, al realizar un pago, no estoy teniendo el derecho a un recibo, para que ya le pongo dos recibo y todavía le pongo cinco minutos, no sean malos, por favor, Mariela, en mi punto de vista, no es bueno poner allí, los minutos, a ver, hay una cola inmensa en mesa de partes, no se cumplió los cinco minutos y nos van a decir "ahí está pues como nos han dicho en cinco minutos", yo diría que esa parte no vaya con temporalidades de esa naturaleza y podríamos achicar el "emite recibo" y ya he disminuido una celdita por lo menos y en el siguiente igual, por ejemplo hay a donde dice revisa, requisitos de acuerdo al TUPA, al reglamento y TUPA ¿Cumple con requisitos?, eso yo pienso que no deberíamos tampoco poner eso, porque ya hay una orden que se le daría a mesa de partes de que solamente aquellos que tengan esos requisitos pasan ¿no? entonces también yo achicaría allí, ahora después dice, la recepción FUT y solicita requisitos para expediente de grados y luego procesa y remite certificado de estudios, allí yo quiero quedarme señor presidente ¿Cómo va a mejorar los certificados de grados cuando simplemente el nuevo RP? Eso se ha ido analizando, se ha ido viendo,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FACULTAD DE ADMINISTRACION  
Abog. Giovanni Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





o es que es lejana la posibilidad del RP doctor, no sé, porque cada vez que yo hablo con el señor Saavedra, creo que ya hasta se burla de mi persona porque yo le digo "¿Cuándo Alfredo? ¿Cuando?" "no, no, no, ya estamos en la última, ya falta un toquecito, falta un pequeñito, falta" días y días y no sabemos cuándo empezará el nuevo RP, eso va a ser el gran cambio que la universidad tendría y estos flujogramas tendrían que reajustarse, porque ya no habría quien va a chequear, ya sería la misma máquina que va a rechazar lo que voy a alimentar, tengo 9 allí, no hay los 9, va a rechazar la máquina. Entonces no sé cómo tanto quedaría el flujograma señor presidente, son mis dudas por ahora, así que yo quería que me aclaré Mariela.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Director de Posgrado.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Yo igual que la doctora Carolina también tengo una serie de dudas, tengo entendido que los pagos no solamente se hacen en caja, también se hace a través del BCP y aquellos pagos que se hacen por BCP, no es a los 5 minutos es al día siguiente, que se sabe porque los estudiantes siempre esperan al día siguiente para que cuando se acerca acá recién aparecen en el sistema, inclusive para las matrículas, yo creo que si se supone que nosotros estamos acelerando las etapas que pongan a ustedes 5 días en el certificado de estudio, constancia de matrícula, SUNEDU y constancia de egresado, a pesar que en la oficina de servicios académicos que tenemos una computadora antigua a los 5 minutos ya están la constancia de SUNEDU, y la constancia de egresado, el único que ahí el certificado de estudio es el que demora, dos días, entonces ahí en ese periodo que estaba demorado a dos días, hoy en día que le ponga 5 días para los tres, no creo que es mucho, yo creo que también al igual que la doctora que deberías sacarse la temporalidad, porque eso nos va a correr más bien, encontrar nosotros, tal vez haya una queja ante INDECOPI, otro detalle, nosotros habíamos hablado bien claro, una de las observaciones INDECOPI, fue el DNI y yo había hablado con la ingeniera que se le ha sacado de los requisitos, pero que esta debería considerarse dentro del TUPA inclusive yo, en la última vez que converse, había averiguado que cuando tu bajas el DNI en el sistema te cobran S/. 1.50 yo también pediré que ustedes lo consideren también la tarifa por DNI, son mis precisiones en esta primera parte, señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señora Mariela, tiene algo que comentar sobre las preguntas o les va a considerar para modificarlas

CPC. Mariela Rojas Allende, De una vez responderé a las preguntas doctor, en el artículo 09 del procedimiento dice "(...) el aspirante presenta las solicitudes para obtener el grado académico de bachiller, maestro o el título profesional acompañado en los documentos y/o información según corresponda en los establecidos en los artículos 8 y 9(...)" o sea de los que le antecede "(...) del presente reglamento, la presentación debe ser por trámite documentario, sede o filiales en un plazo no mayor de siete días hábiles respecto al trámite la unidad de grados y títulos verifica la documentación requerida. si hubiera observaciones se informa al aspirante para que complete el trámite caso contrario se continuo con el trámite remitiendo a la dirección de servicios académicos o quien haga las veces cuentas por cobrar o caja, escuela de posgrado dirección o sub dirección del programa de estudios, repositorio, para adjuntar los documentos académicos administrativos que valide la condición para continuar con los procesos de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

21

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
AREQUIPA  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





trámite de bachiller o título toda(...)" esa labor lo va ser grados y títulos entonces, lo que a mí me preocupa es que en el mismo reglamento ya están estableciendo días hábiles nosotros lo que estamos tratando de adecuarnos a lo que dicen el reglamento.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, La precisión solamente que diga días ustedes han puesto minutos.

CPC. Mariela Rojas Allende, Eso sí lo vamos a quitar doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso es la observación.

CPC. Mariela Rojas Allende, Ya listo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si dice días hay que cumplir esos días

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, lo que estaba pidiendo que le quites minutos no le pongas 27 días 30 minutos.

CPC. Mariela Rojas Allende, Si, de acuerdo doctora.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Una precisión para ver si el asunto es así o me corrigen cuentas por cobrar no tiene toda esa información respecto de lo que se le ha entregado al alumno por los proyectos de investigación porque lado se entrega ese dinero.

CPC. Mariela Rojas Allende, Si lo tiene doctor, pero habría que precisarlo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Precíselo nomas, solamente era mi pregunta, si es necesario completarlo complétenlo pues.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor, no figura, igual doctor si me permite Mariela para transmitirte esto ya estamos hablando varios años si me permite doctor en el caso de un docente "x", que él tenía una deuda de S/. 4,000.00 de proyecto resulta que cuando él saca el extracto de lo que debe le aparece la deuda, pero no especifica de qué es la deuda, o sea lo han mezclado dentro de estos rubros, no existe en la oficina de...

CPC. Mariela Rojas Allende, Cuentas por cobrar.

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro, una celda doctor que diga deudas por tu proyecto de investigación, no hay a pesar de que se les ha pedido que tienen que albergar esa celda, porque las deudas los jala como deudas comunes mezcladas, me entiende no aparece el rubro como acá, laboratorio o lo que es bibliografía, o lo que es bienes patrimoniales, no aparece no suma eso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, por eso, es que esas celdas aparecen, porque son deudas que corresponden a cada unidad

Dra. Carolina Soto Carrión, Creadas, claro.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En el caso de lo que usted dice.





Dra. Carolina Soto Carrión, De los proyectos no están creadas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De los proyectos de donde vienen no sé, tendría que ser la información de la unidad entonces, usted tendría que decirme de qué unidad se genera eso del VRI de esto no se dé la dirección de investigación ¿A través de qué unidad se da a ese item?

Dra. Carolina Soto Carrión, Administración, pero es que administración doctor lo ha creado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero si es administración es una deuda común no esta diferencia.

Dra. Carolina Soto Carrión, A no sé, por eso la pregunta a ella.

CPC. Mariela Rojas Allende, En realidad, para explicarle el sistema de tesorería, a través de sus áreas, donde se genera la deuda, es justamente tesorería por todo concepto, sea alumno, trabajador, docentes hasta terceros ahí se genera y automáticamente se genera como cuentas por cobrar, si es todo lo que origina en tesorería, sí está doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero yo tengo problemas, eso si yo le digo.

CPC. Mariela Rojas Allende, Es que lo que pasa es que tesorería, si esta persona estaría tramitando su grado, hay recién salta eso, esta como pendiente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso lo que yo digo es que la deuda está en función ahí está diferenciada en función de la unidad, biblioteca, laboratorio, otras áreas que tienen la deuda y cuentas por cobrar, hace las celdas por eso en todo caso, si es que lo que usted entrega es como VRI o como dirección de investigación, entonces usted debería generar eso y decirle que le genere una celda a usted.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya he pedido, me ha dicho que es muy difícil que no está factible que directamente no se puede hacer.

CPC. Mariela Rojas Allende, No, pero esa deuda si lo maneja.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, se maneja, está diciéndolo está diciendo que se maneja, pero como una deuda de la universidad...

Dra. Carolina Soto Carrión, Mezclada en otras deudas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, O como una deuda a la universidad, pero claro, pero yo no creo así, doctora, porque yo no creo que sea así tanto.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si esta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Porque yo recuerdo en una cuestión personal que cuando se me dio a mi dinero por ese tema de proyecto de investigación, cuando me establecieron la deuda, decía ahí, ¿por qué? decía y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Nº 000456

me remitieron una información diciendo que ahí era por eso, era por deuda que se me había dado por concepto de proyectos de investigación, entonces si esta diferenciado lo que estaría sería en ese cuadro pero como repito si no hay esa unidad cuentas por cobrar no les puede diferenciar.

CPC. Mariela Rojas Allende, Por ejemplo, ahí en tesorería también dice "carga el informe de deudores de cuotas educativas" se refiere a las pensiones.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Pero de proyectos?

CPC. Mariela Rojas Allende, "Y otras obligaciones en el sistema" si le ha habilitado al alumno está ahí.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, ¿Qué le que falta? marcar talvez el concepto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, es porque es por unidad eso es otro documento que administración me lo habían dado a mí.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso que no alimenta la celda, pero tiene una deuda.

CPC. Mariela Rojas Allende, ¿Ya egreso?

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro.

CPC. Mariela Rojas Allende, Ahí, si es un problema.

Dra. Carolina Soto Carrión, En realidad doctor si es un problema yo lo vivo eso es un problema, óseo lo que usted me dice, de repente era al inicio, pero ahorita no hay esas celdas, pero no es motivo ahorita para que yo solicite eso, pero yo le digo que, si tengo problemas serios, si tengo.

CPC. Mariela Rojas Allende, Lo consideramos doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, obligadamente no se puede verlo ahora eso, adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero si te pediría Mariela que lo contrastes vas a ver lo que te estoy diciendo ábrelo.

CPC. Mariela Rojas Allende, Pero si es que ha ingresado con deuda eso si es un problema, pero yo digo si no ingresado sigue la...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso no comentemos que no vienen al caso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero haga ese comentario también.

CPC. Mariela Rojas Allende, Ya, respecto al flujograma, que sea más ágil, hay que quitarles ¿todos los tiempos?



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APUJUNGUE  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Nº 000457

Dra. Carolina Soto Carrión, No, los minutos, si los tiempos están acordes al reglamento que podemos hacer ahí, no hay posibilidades de cambiar, un día, día no creo que esta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, buenos días todos los presentes, bueno para aportar nomas en este caso como se ha reducido el tiempo de emisión del bachillerato, nos hemos reunidos exactamente con los dueños del proceso en este caso grados y títulos anteriormente el alumno, por sí, sólo aparte en forma separada, que solicitar sus certificados de estudios, constancias de matrículas y SUNEDU, solo el certificado de estudios demoraba 30 días, ahora lo que nos propone el señor Fidel Rimachi es que él va a armar el expediente y él va a ir a las oficinas va solicitar certificado y constancia y todo lo que es ahí se ha reducido bastante el tiempo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente no me contesto el hecho de que ¿algún día va a funcionar el RP?

CPC. Mariela Rojas Allende, Si eso me falta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señora Mariela, ¿tienes información respecto al RP?

CPC. Mariela Rojas Allende, Si nos hemos reunido con el Ing. Alfredo porque estamos sujetos a ellos, nosotros podemos plantear pero ¿Quién lo va a implementar? me indica que por el momento él va generar un aplicativa que ayude a cumplir estos procesos, respecto al RP ya hubo una reunión el primer paso es la implementación de trámite documentario, eso está demorando el ingeniero me indica, que lo ha pasado ya toda la data le han observado, ha vuelto a mandar y claro, hay que conversar con él y conversar también con ULADECH, de que ya que tengamos plazos, porque a veces no le hacen caso creo o que no hay una formalidad, eso le informaría doctor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero no me has informado nada.

CPC. Mariela Rojas Allende, Eso es lo que ha indicado que están migrando toda la data.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero doctor usted debe tener una información más real.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es que estamos en otro tema

Dra. Carolina Soto Carrión, No, es que el programa va a depender de eso, pues doctor haber yo le vuelvo a decir si el RP vuelve a funcionar lo primero que se va a implementar es mesa de partes y este flujograma va quedar fuera de foco.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Tanto como fuera de foco no creo, sino que va a variar en cuanto a que ya no vamos a pensar en manejo físico sino en manejo virtual nada más y el flujograma va seguir, el flujograma es como camina cual es el andamio de los tramites al interior de la universidad nada mas eso



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

25



Abog. Jhovanna Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL



Nº 000458

no creo que quede fuera de foco con respecto a eso yo no sé si después yo le pudiera contestar una vez que terminemos ese tema, yo le contesto doctora, adelante,

CPC. Mariela Rojas Allende, Respecto a servicios, sobrepago en los bancos, lo que paga en el banco es solamente las cuotas educativas, no está implementado todos los demás servicios que se paga no está, por eso es que todo es en caja deberíamos implementar ya, pero por el momento es caja, ya sea en la filial o en Abancay luego sobre los DNI se va a tener que incluir en el TUPA.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, estoy diciendo que es un costo ¿Que está considerado o no está considerado? porque ya hemos vuelto a decir que el costo es total, si el alumno paga dos mil soles está incluido el costo debe consultar al sistema.

CPC. Mariela Rojas Allende, ¿Dónde hacen la consulta?

Dra. Carolina Soto Carrión, En RENIEC, de ahí lo cobraremos pues.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo que se está planteando que nosotros ya no vamos a pedir DNI.

CPC. Mariela Rojas Allende, Entonces lo agregamos doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces si no pedimos DNI, se entiende que debemos consultar al sistema, si necesitamos información de ese alumno.

CPC. Mariela Rojas Allende, De eso se trata ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De eso se trata.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e), Podría dar una acotación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si adelante.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e), RENIEC no está actualizado en cuanto a los DNI, paso un caso de que un estudiante había llevado tilde en su folder, pero consultando al sistema estaba sin tilde ósea está desfasado no está en tiempo real de la RENIEC.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Nosotros consultamos al sistema, si en el sistema no está con tilde no está con tilde.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y además el sistema de la RENIEC maneja mayúsculas totalmente al 100 % y las tildes va a depender de la partida de nacimiento será pues ¿no?

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e), No doctora la SUNEDU indica que las diplomas rotulan de acuerdo al DNI y en el DNI todas las mayúsculas, si el usuario quiere se hace poner tilde es de acuerdo al criterio del usuario.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Abancay  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

26

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abancay  
SECRETARIA GENERAL  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





CPC. Mariela Rojas Allende, El señor Fidel también tocó este tema que sí debe ir como requisito la fotocopia simple a colores del DNI, pero a su vez hacer la consulta, antes era fedatada lo que pide es solo copia simple es tanto fácil que el usuario puede sacar copia y no es mucho trabajo, entonces ya estamos considerando también DNI.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Señora Mariela, yo creo que hay algo que está faltando, algo que observado INDECOPI, aunque no específicamente es que lo que dice, aquellos documentos que la universidad contiene ¿Por qué pide el estudiante? Porque la universidad debería proveer, bajo esta óptica considero que faltaría explicar ¿Cuáles son los trámites automáticos? Me refiero a lo que la universidad lo realiza, que ya no necesita, por ejemplo yo a los de posgrado les he dicho "en la siguiente, ya no vas a venir a pedir tu constancia de no adeudar, si no está ya va a venir adjuntado en tu expediente" yo considero que eso hay que determinar, cuáles es aquellos documentos que te va a proveer de forma automática la universidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, el trámite tiene dos procedimientos y no documentos. Procedimientos de aprobación automática y Procedimientos de evaluación previa, no es documentos, si nosotros decimos que esto es un procedimiento de aprobación automática entendemos que ya no le vamos a pedir más.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Sí, entonces no me deje entender, entonces dentro de eso está la constancia de no adeudar que va a tener su procedimiento que ya no va a corresponder a perseguir el estudiante.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En general todo el procedimiento para la obtención del grado académico de Bachiller es un procedimiento de aprobación automática el alumno solamente viene trae los requisitos y todo corre a la cuenta de la universidad hasta entregarle su diploma de derecho.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente una pregunta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sácame de la duda Mariela, ósea estamos hablando de un bachiller automático ¿verdad? O ¿De qué bachillerato estamos hablando?

CPC. Mariela Rojas Allende, Todavía.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Cómo es el bachillerato doctor?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es automático.

Dra. Carolina Soto Carrión, A marzo termina.

CPC. Mariela Rojas Allende, En el reglamento lo dice.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, la ley actual ha establecido que el bachillerato es automático en general sin plazo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
 RECTOR

27

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 ABANCAY  
 Abog. Giovanni Arce del Castillo  
 ABOGADO



Dra. Carolina Soto Carrión, Ha ya no hay plazo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo único que ha exigido es que para que haya el bachillerato automático para que la universidad siga autorizando el bachiller automático está condicionado a que en el último semestre demos un curso de investigación eso es lo que dice a la ley

CPC. Mariela Rojas Allende, Y idiomas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Y el curso de idiomas.

Dra. Carolina Soto Carrión, Como parte de una malla.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Como parte de un curso que debe estar lógicamente se entiende en la Malla de cada escuela profesional.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿De la malla?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Eso es lo que se ha insertado.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿En la malla?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, No, dentro de los requisitos, me refiero a inglés.

CPC. Mariela Rojas Allende, Y Idioma.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Idioma en el bachillerato.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero si dice el doctor que es o un curso de investigación o un idioma ¿no cierto doctor?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No.

Dra. Carolina Soto Carrión, A ya, los dos.

CPC. Mariela Rojas Allende, Ósea en la malla es último ciclo tiene que haber llevado ese curso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En la malla debe haber llevado el curso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero en la malla todos llevan el curso de investigación.

CPC. Mariela Rojas Allende, Entonces ya estamos cumpliendo, entonces solo sería el idioma.

Dra. Carolina Soto Carrión, El idioma no lo llevan en el último lo llevan en el séptimo o en el quinto no se en las mallas ¿no? si llevan.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, el idioma no es en la malla.

Dra. Carolina Soto Carrión, Esa parte, el curso sí.

CPC. Mariela Rojas Allende, Clarito dice en el reglamento, ahora para las filiales, ya también acá inicia, la aspirante, igual eso vamos a quitar los minutos, realizando el pago por derecho del bachillerato.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

28

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Abog. Giovanni Arce del Castillo  
SECRETARÍA GENERAL





Nº 000461

Dra. Carolina Soto Carrión, Eso se emite recibo ya había pedido que ya no, porque cuando tú pagas a cambio que recibes un recibo ¿o no doctor?

CPC. Mariela Rojas Allende, Lo voy a modificar, solicita con FUT el trámite para el bachillerato de acuerdo al artículo 9, luego pasa en mesa de partes donde se tiene que difundir los requisitos debe estar pegado del artículo 9, entonces, lo que tiene que hacer el señor que presente su recibo, más el idioma creo y todo lo que está estableciendo en el artículo y si cumple con todo, recepciona, sino le indica que falta, porque el problema es que sin revisar recibe y ya está corriendo los días de observación y puede quejarse, entonces mejor es que cumpla con presentar y ya se le atiende, luego pasa a grados y títulos, tenemos una área de grado y títulos en filiales, recepciona con los requisitos, la solicitud, luego lo pasara al administrador de la filial, el administrador de filial es quien otorga la constancia de no adeudar.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Siete días?

CPC. Mariela Rojas Allende, No, sí hay que reducir, si se me hacía confuso

Dra. Carolina Soto Carrión, Están anotando ¿no cierto? No vaya ser que después se repiten.

CPC. Mariela Rojas Allende, El administrador con el mismo procedimiento de la constancia de no adeudar, donde han visto que el centraliza todo el resto de las áreas, emite la constancia de no adeudar el administrador de la filial y luego lo pasa para que arme grados y títulos, el área una vez que ha armado el expediente, remite el expediente de grado a la sede central

Dra. Carolina Soto Carrión, Una consulta ahí dice constancia de matrícula doctor ¿A qué se refiere?

CPC. Mariela Rojas Allende, Si pide.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si ya están fuera de la "U"

CPC. Mariela Rojas Allende, Para el folder de grado

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero ¿cuál es la razón?

CPC. Mariela Rojas Allende, En el reglamento dice.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e), Doctora disculpe la SUNEDU pide para los 60 campos ese rubro.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Es constancia de matrícula SUNEDU

CPC. Mariela Rojas Allende, Seguimos, remite a la sede central el expediente de grado y luego pasa a grado y títulos de sede central, luego al decano, consejo y luego la ceremonia de graduación, eso si vamos a cambiar el tiempo total ya hemos tomado nota eso de tiempo total

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De mi parte, ahí donde dice "realiza la ceremonia de colación" estamos poniendo un día.

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, Si un día.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

29

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Nº 000462

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso es totalmente fuera de foco.

CPC. Mariela Rojas Allende, Es que ustedes programan.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso nosotros programamos, y eso está en el reglamento ahí dice cada 5 de mes hasta cada quinto día hábil del mes, se recibe los expedientes para consejo de un mes.

CPC. Mariela Rojas Allende, Cada quinto día hábil del mes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se recibe para consejo y se programa después de eso.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e), Para el otro mes

Dra. Carolina Soto Carrión, Una depende de cuánto cantidad haiga.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si yo recibo hasta quinto día del mes me lo presenta yo puedo poner si es que estuviéramos en una situación normal de repente para este mes.

CPC. Mariela Rojas Allende, Tiene razón, cada quinto día hábil se recibe.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces eso deberíamos sacarlo.

CPC. Mariela Rojas Allende, Una nota podríamos poner como ustedes lo han establecido.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e), Doctor una consulta, lo que dice en parte de proceso y remite certificado de estudio, constancia de matrícula SUNEDU y constancia de egreso un día para la filial.

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, No, siete días.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e), No, en el otro, ósea los certificados de estudios se centralizan en Abancay, entonces ¿Cómo haría en las filiales?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es que ya no, tienen que hacerse nada.

Dra. Carolina Soto Carrión, Se centralizo.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e), Ya tendría que recoger sus certificados, en Cusco y en Andahuaylas.

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, Lo que se había pensado, que por ahora el área de grado y títulos de Cusco va a solicitar a la central también.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero se va a procesar en el día.

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, Le damos el plazo de siete días.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor en el día.

CPC. Mariela Rojas Allende, Le quitaremos los plazos doctor.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Abancay  
*Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina*  
RECTOR

30

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY  
*Abog. Giovanna Arce del Castillo*  
SECRETARIA GENERAL





Nº 000463

Dra. Carolina Soto Carrión, Nos estamos enredando solitos con los plazos.

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, Tal vez le quitaríamos los plazos eso sería una salida.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien yo también pienso que es exagerado poner el plazo, claro que la ley establece que en el TUPA están los plazos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Debe ir ¿no?

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, Cuando tengamos el sistema ahí se contabilizará los plazos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro cuando tengamos instalado el UNIVERSITY, ya vamos a tener mayor agilidad, mientras tanto deberíamos modificar eso sin poner un corset.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e), Doctor una consulta, muchos estudiantes, a veces, dicen, ¿no?, en las filiales no les atienden rápido, entonces quieren venir aquí, presenten su documento por mesa de partes, y mucho mejor se le ha rechazado, porque de acuerdo a lo que dice SUNEDU, está descentralizado, deben, sí, o sí, presentar en su sede.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso estamos poniendo ahí, ¿no? en filiales.

CPC. Mariela Rojas Allende, Por eso se ha implementado para cada filial.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente pido algo también, el siete con el ocho no se puede juntar o quien da la conformidad es grado lo has dicho ¿no cierto? o ¿quién da la conformidad del expediente? de que si tiene todos esos requisitos.

CPC. Mariela Rojas Allende, Grados.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya y grados lo va a remitir ¿no cierto?

CPC. Mariela Rojas Allende, Arma y remite.

Dra. Carolina Soto Carrión, Exacto Arma y remite, entonces ya va aplicándose y mejorándose.

CPC. Mariela Rojas Allende, También lo vamos a quitar tiempo total.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo si pediría que se retira de la colación porque la colación ya es una adicional que no está establecido dentro del reglamento por tiempo o nada.

CPC. Mariela Rojas Allende, Algo podemos poner acá donde dice la trece, ceremonia de colación de acuerdo al cronograma.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

31

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY AGRUPADA  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, No, vaya nomas en el trece Mariela, resolución y diploma de grado de bachiller ¿no cierto? eso donde te lo van a dar en ceremonia de colación, eso te lo van a dar el diploma te lo van a dar en ceremonia de colación, entonces yo lo pongo ahí y lo elimino ya lo otro el trece ya lo elimino, lo junto.

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, Entonces sin plazo doctora, el 14

Dra. Carolina Soto Carrión, Exacto porque INDECOPI nos va a decir que acá decía un día, porque muchos días hay doctor, pero como dices está sujeto a reglamento.

CPC. Mariela Rojas Allende, Entonces acá pondremos en ceremonia de colación está de acuerdo a la programación, ¿algo pondremos ahí?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entrega de acuerdo a programación

CPC. Mariela Rojas Allende, Ceremonia de grado de acuerdo a la programación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Grado no, el nombre es colación de acuerdo a programación.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e), Ceremonia de colación.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sujeto a programación.

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, Entonces acá en los tiempos, porque el TUPA, nos está pidiendo un tiempo es por eso que lo habíamos puesto tiempo ¿Entonces como pondríamos?

CPC. Mariela Rojas Allende, Lo que dice el reglamento también.

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro la sumatoria que dice de los días que dice el reglamento no puedes obviar eso, ni nosotros.

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, Menos días es el reglamento es pocos días eso es el detalle.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero que dice los siete días, siete días para que dice.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, es que debajo doctor dice tres días, dos días y un día todo está con días no se para que esta.

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, Pero DIGA así lo ha pedido.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Los siete días, el proyecto dice “en el plazo mayor a siete días, la unidad de posgrado” está hablando de la unidad de posgrado.

Dra. Carolina Soto Carrión, De grado y títulos.





Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente de ellos

Dra. Carolina Soto Carrión, No, de grados.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Hasta ahí debe ser, los siete días.

CPC. Mariela Rojas Allende, Hábiles.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Después ya damos cuenta, después ustedes ponen, después ya nos corresponde a nosotros.

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, Miren la decanatura de cada facultad aprueba resolutivamente el expediente de grado y título según lo que corresponde dentro de tres días hábiles y eleva al doctor y en el caso de posgrado cinco días.

Dra. Carolina Soto Carrión, Esta medio enredado, esta desordenado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso de ahí ese es lo que hace la unidad de posgrado, hasta ahí y ahí, ya eleva al rectorado ya no está con plazos ahí entonces ustedes están encorsetando solamente pensando lo que dice ahí posgrado de que títulos se deben entregar de siete días, pero siete días es la actuación de posgrado.

Dra. Carolina Soto Carrión, No de grado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De ahí ustedes deben trabajar nuestro reglamento colación cuando corresponde a la programación. Etc.

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro, ahí el flujograma si va a variar un poco.

CPC. Mariela Rojas Allende, Si doctora.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Treinta días está bien, pero marquemos días.

CPC. Mariela Rojas Allende, Ya máximo días hábiles, ahora lo que respecta nos faltaría ¿Cuáles?

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, En el tema de expedición del título profesional de cualquier modalidad.

CPC. Mariela Rojas Allende, En este caso del título.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿De cualquier modalidad?

CPC. Mariela Rojas Allende, Serian dos suficiencia y tesis.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y donde esta eso cuanto demora.

CPC. Mariela Rojas Allende, Título profesional nomas pondríamos.



Dra. Carolina Soto Carrión, Porque no creo que en días demore lo mismo en lo que es una tesis con lo que es un informe de suficiencia, ahí no esta un poco.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, pero ahí lo que estamos viendo es el trámite administrativo.

CPC. Mariela Rojas Allende, Sí, una vez que ya tenga para el proceso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Una vez que ya tiene su tesis, ya haya sustentado.

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, Es el mismo procedimiento en cuanto a bachillerato, en cuanto a la constancia de no adeudar, grados y títulos arma el expediente la decanatura aprueba y los plazos igual lo vamos a quitar de este cuadro.

CPC. Mariela Rojas Allende, Sí, doctor, eso es lo que hemos trabajado, ha sido varias reuniones, a veces no nos ponemos acuerdo, pero ya hemos hecho acta. Hay un acta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Está bien, lo importante es que cumplamos con remitir a INDECOPI y que quedemos ya zanjado el tema de la eliminación de barreras burocráticas voluntarias adelante Mag. Alfredo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Una última pregunta algo que siempre o en algún momento van a preguntar los estudiantes ¿Por qué el incremento? O sea, quiero saber más o menos cuál es el criterio para determinar ese incremento ¿Por qué se incrementa el monto máximo? ¿No cierto?

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, Sí.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, De mi S/. 1,600 con la diferencia de S/. 400.00 ¿Cuál es el criterio técnico?

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, El año pasado nosotros presentamos un TUPA, al consejo universitario, hemos hecho la propuesta de incrementos, hemos hecho todo un estudio. Por ejemplo, el certificado de estudios 10 soles venía cobrándose desde el año 2000, 10 soles. Y si aplicamos la UIT, de acuerdo a la evolución, aplicando ese porcentaje de la subida de las UIT por año, salía como S/. 16.00 el certificado. Por semestre entonces nosotros dijimos "Tantos años que no ha subido el certificado, entonces hagamos una propuesta que era S/. 16.00 o S/. 20.00 por semestre" cuando revisamos las otras universidades, como es la Andina, Continental, la Vallejo, no bajan de 35 soles por semestre, claro es virtual también, entonces lo que hemos cuidado es el impacto del incremento para que no haya mucha protesta lo hemos considerado S/. 15.00, si aplicando la UIT desde a la fecha sería S/. 15.00, Si queremos como dice la doctora, ya con el RP, tendríamos que sincerarnos nuevamente nuestros servicios, nuestros costos, pero por el momento, este un poco más prudente, estamos considerando S/. 150.00 el pago del certificado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero la pregunta no era ¿Cuándo se cobra tanto? sino la pregunta era ¿Por qué el incremento? Supongo que el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 RECTOR  
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
 RECTOR

34



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
 FACULTAD DE INGENIERÍA  
 Abog. Giovanna Arce del Castillo  
 SECRETARIA GENERAL





incremento es por qué, los costos han aumentado o seguimos con el software de que somos universidad privada, que no se debe cobrar tanto, pero si vamos en esa línea sencillamente, ¿Por qué hemos aumentado? Por qué ha subido todo lo costó.

CPC. Mariela Rojas Allende, De acuerdo al artículo del Estatuto, el incremento será en función al costo de vida.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ha eso es la respuesta

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Sí, por qué en algún momento me van a preguntar a mi entonces yo tengo que saber manejar el mismo criterio que ustedes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok, entonces, muy bien. Se agradece a la señora Mariela y se le autoriza que se pueda retirar.

CPC. Mariela Rojas Allende, Más bien doctor disculpen, habría que ver a partir de cuándo va a tener vigente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, La vigente es a partir de hoy día.

CPC. Mariela Rojas Allende, Era importante que esté el administrador también porque van a tener que implementar en el sistema.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero con la resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero por eso, ¿Por qué tendría que ser? o ¿Cuándo tendría que ser? ¿Cuál es su propuesta? ¿Con vigencia de qué día?

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, De mayo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De mayo entonces, la vigencia a partir de mayo nosotros, a partir de la vigencia es de hoy día simplemente así de sencillo, ya si se tiene que implementar ya eso trabajaran ustedes a nivel administrativo y eso ya no es asunto de este consejo.

CPC. Mariela Rojas Allende, Permiso doctores.

Ing. Ana Lourdes Huarcaya Laura, Hasta pronto señor presidente y miembros del consejo.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e), Entonces, se aprueba por unanimidad, el informe N° 017 con las observaciones que los miembros del consejo universitario hayan realizado.

**ACUERDO, APROBAR, por unanimidad, el Informe N° 017-2024-UTEA-DPDU de fecha 12 de abril de 2024, remitido por la Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario, que contiene el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2024, además el tarifario 2024 y los flujogramas considerando la eliminación de barreras burocráticas.**

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FRANCISCO ALFARO  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Al punto dos, señor secretario general respecto a los documentos remitidos por el vicerrectorado académico quedando en estambay para invitar a la señora directora de la dirección de admisión la Mag. Ayde Espinoza Palomino estando ella presente volvemos al punto.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e), Si, 2.3 la rectificación de la resolución del vicerrectorado 190 -2024.

Dra. Carolina Soto Carrión, Del oficio 144.

**2.3. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0190-2024-UTEA-VRAC.**

El Secretario General, procedió a la lectura de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0190-2024-UTEA-VRAC. Que, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de la comisión y sub comisión para el examen de admisión Extraordinario y Ordinario, del semestre académico 2024-I para la sede Abancay, Filial Cusco y Andahuaylas el cual está conformado de la siguiente manera: (...).

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección de Admisión, y demás dependencias académicas tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR, al Rectorado para la ratificación correspondiente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Un poco el tema está referido algunas observaciones que está haciendo los miembros del consejo, Mag. Ayde en el primer caso a la confirmación de un comité o una comisión central o especial, los miembros del comité universitario establecen, cual es el fundamento para que se constituya una comisión especial dado que en la fecha todo el proceso de admisión se sigue a través de la dirección, sobre ese punto

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Sí, buenos días tengan todos, en realidad la encargada de organizar y dirigir toda la responsabilidad este cargo de la dirección de admisión. Sin embargo, en las cuestiones anteriores ya tenían aprobados así que nuestro reglamento también está aprobado tener una comisión especial de admisión para el examen de admisión, para el día del examen. Entonces, alguna vez también fui miembro del comité especial de admisión, especialmente en la calificación de los expedientes del examen extraordinario, ¿no? una semana de trabajo básicamente y el mismo día del examen de admisión que viene a... Por qué una sola persona no va a poder, ¿no?, necesitamos uno que, que garantice, por ejemplo, en la elaboración del examen de admisión, una que ayude en el monitoreo en Cusco que va a estar Orlinda Huisa y uno en Andahuaylas y básicamente, es que me estoy ciñéndome al reglamento, que ya existía con anticipación y solamente estoy continuando, no sé, de repente decir que ya existía ese tipo de reglamentación, me baso en el reglamento de aprobado ya.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, pero este un poco de repente la observación de consejo universitario, magister está referida que no hay el fundamento, eso de repente faltó, ¿no?



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Mag. Aydee Espinoza Palomino, Ha ya, Agregare eso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Cuál es el fundamento jurídico? Ósea poner ahí que está amparado en el reglamento, el reglamento general de admisión, de repente por ahí, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, sí yo lo quería hacer, esa pregunta a la colega Ayde, dado que existen la dirección como tal orgánicamente no existe en las comisiones, ahora sí, si se ha aprobado en un reglamento de admisión, si me gustaría revisar señor presidente, porque de repente ni siquiera lo haya revisado a ese nivel, no sé, en un consejo que no haya estado o si haya estado, no sé en un reglamento de admisión, de cuando se aprobó pero entiendo que la colega es justificado lo que dice que no lo hace sola, lo va hacer con más personas, pero eso es internamente, no creo que tenga que salir con una resolución que a la larga podríamos tener problemas, ¿no? ósea, no sé qué tanto está justificado orgánicamente que tenga que haber comisiones especiales, no lo sé, pero que internamente ella pueda trabajar con algún tipo de memorándum, los apoyos que ella esta mencionando, es indudable, no tendría ningún inconveniente, pero me pareciera que es muy riesgoso ponerlo con resolución ¿no? por que podrías entrar en alguna contradicción de nivel orgánico gracias señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De repente, si pudiera coordinar con la secretaria para que traiga el reglamento no tenemos ahorita el reglamento general de grados y establecer el amparo jurídico

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Sí, en realidad, al nombrar a una comisión, pienso yo en mi limitada intervención, no sé, de repente el doctor Mariscal me puede ayudar. No acarrearía ningún problema orgánico, de nivel orgánico, es una comisión especial. Pero sí, no procede, no me hago problemas doctor ahí queda.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, la opinión que está planteando la doctora, es en el sentido de que usted como directora de admisión pudiera designar.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Si, No hay problema.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Vía resolución directoral o de repente en coordinación con el vicerrector académico.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Vía memorándum no hay problema.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces se retira de la agenda y se devuelve al Vicerrectorado Académico la Resolución N° 0190-2024-UTEA-VRAC.

Lic. Gil Soto Cruz – Secretario General (e), Como acuerdo del consejo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si como acuerdo, entonces pasamos al 2.4 sería la Resolución del VRAC N° 0174-2024 que está referido al reglamento del CPU,

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY APUKAS  
  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



**ACUERDO: Devolver el OFICIO N° 0144-2024-UTEA-VRAC., de fecha 05 de abril de 2024, que solicita ratificación de la resolución de Vicerrectorado Académico N° 0190-2024-UTEA-VRAC de fecha 04 de abril de 2024, respecto a la aprobación de la conformación de la comisión y sub comisión para el examen de admisión extraordinario y ordinario, del semestre académico 2024-I para la sede Abancay, filial Cusco y Andahuaylas, por no corresponder al consejo universitario.**

#### **2.4. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0174-2024-UTEA-VRAC.**

El Secretario General, procedió a la lectura de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0174-2024-UTEA-VRAC. Que, RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el REGLAMENTO DE CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UTEA (CPU-2024), presentado por la Dirección de Admisión, el mismo que contiene, I. Disposiciones generales, II. De los alumnos, III. De la matrícula y la evaluación de los alumnos, IV. De Banco de preguntas, V. Del Proceso de elaboración del examen y calificación, VI. De los ejes temáticos, VII. Del responsable del Centro Pre Universitario, VIII. De la plana docente del CPU-UTEA, IX. Del personal administrativo, X. Funcionamiento del Centro Pre Universitario, XI. De los derechos, obligaciones y prohibiciones, estímulos, faltas y sanciones del personal docente y administrativo, 07 Disposiciones transitoria y complementarias, el mismo que consta de 15 folios que forma parte de la presente resolución. ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección de Admisión, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección y Coordinación de Admisión de la Filial Cusco y Andahuaylas y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad, cumplir la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, hay algunas observaciones de repente señores miembros del consejo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Bueno yo no he tenido tiempo de leer el reglamento, pero entiendo que tendremos que confiar en lo que se ha propuesto, no, ojalá sea así por lo menos sería mi opinión.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Creo que la pregunta qué estamos planteando era respecto a la modalidad.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Del CPU, ¿Del virtual y presencial? No, también estoy continuando lo anterior, de repente para el próximo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Es virtual o presencial?

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Es virtual y el examen es presencial cómo estaban llevándose a cabo, porque al ser presencial, ya va a cambiar todo, cambiaría todo, ¿no? reglamento también habría otros requerimientos ¿no? económicos y financieros.

Dra. Carolina Soto Carrión, Era creo el artículo 25, creo, o sea. Bueno si me permite señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias. Bueno, yo no sabía que modalidad se está dando, pero ahora que usted dice que es solamente virtual, si sería bueno que diga su reglamento, porque eso sería su único aval, no dice.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Dice examen presencial.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿En qué artículo?

Mag. Aydee Espinoza Palomino, No sé, en alguna parte.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso, decía yo no he leído del todo, pero en el artículo que dice de las sesiones no especifican que sean virtuales ¿no?, no dice, entonces sería bueno que se agregue eso de repente de repente para darle...

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Más precisión.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, para darle un poco.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Una pregunta de mi parte es respecto del capítulo siete de este reglamento, el cual establece el responsable del CPU, se señala el artículo 51, que dice "la designación es responsable de esa propuesta del director de admisión, o un docente de ordinario o contratado, para ser presentado, y aprobado en forma resolutive por Consejo Universitario" Creo una observación que le hizo anteriormente en conversación o en coordinación como el vicerrector académico, es que tiene que ser un docente ordinario o contratado de la Escuela Profesional de Educación, específicamente eso se dijo y él dijo que iba a conversar con usted para incorporar eso, porque no puede ser cualquier docente pues se supone que es una actividad escolarizada que tiene que ver con temas de manejo escolarizado ¿no?, entonces nosotros consideramos que tiene que ser un docente ordinario o contratado está bien no nos oponemos a eso aunque el problema sería respecto a que, si contratamos, va a ser para el semestre y de repente choca con el tema del tiempo en el cual se va a desarrollar ¿No? entonces eso sería un problema, si fuera contratado eso se dijo, pero bueno, no me hago problema respecto de que se disponga ahí pero lo que sí tiene que ser, así se dijo, es un docente de la Escuela Profesional de Educación, eso fue un planteamiento que se conversó con el señor vicerrector académico y por eso se sacó y él dijo que iba a decirle a usted que se ponga eso y no está.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, No, no me dijo, pero doctor eso también creo que sería limitar a no sé, si todos hacemos docencia, estamos metidos en la didáctica mal o bien, más menos pero yo creo que más esto es de gestión de verificar las sesiones didácticas, de exigir que los profesores cumplen sus horarios, el monitoreo y organización permanente, de que sí están cumpliendo los temas, ver la calidad del enseñanza y el aprendizaje, más que dirigir en la didáctica porque ya vienen, porque la mayoría son profesores, profesores de educación secundaria y más el responsable del CPU es de gestionar el CPU, entonces yo creo que no ameritaría específicamente una especialista de educación, si iría a dictar didáctica de la educación, no sé la formación en la educación sí, pero el resto de profesores de Derecho, Contabilidad y Ingeniera de Sistemas, yo escogía alguien de sistemas por el manejo del sistema, porque el manejo del sistema porque todo está ahora así, crear la página, darles



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
39  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FACULTAD ADMINISTRACIÓN  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Nº 000472

usuarios o contraseña, monitorear, llevar la asistencia a diario de clases, estará ahí monitoreando, es más de gestión que de didáctica el de CPU, por qué no va a dictar clases de didáctica, entonces es por habilidades.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero tiene que ver con el control de esos docentes ósea ¿Cómo contrato yo un docente? voy a contratar un docente de razonamiento verbal, por decir, el responsable es un ingeniero del sistema, voy a contratar a un profesor de razonamiento verbal haber ¿Cómo lo evaluó?

Mag. Aydee Espinoza Palomino, De repente para la modalidad del concurso para admitir a la docencia, creo que antes que yo hacían la nominación a dedo, esta última vez como ya, entre en marzo ya empezó en enero, yo continúe e hice por mi cuenta, la calificación de expedientes no conozco a ningún docente, pero sólo hice el concurso como dice ahí por la calificación de los expedientes presentados de ellos, que tengo la evidencia del caso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No estamos observando nada de eso no se preocupe.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Sí, sería la evaluación de la clase modelo y esas cosas, yo pienso que debería precisar se mas, de repente para posteriormente reglamentos, para hacer más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, al posterior reglamento porque este reglamento se está tratando y eso se lo observó al señor vicerrector académico, es más, hay una responsable ahora que no ha pasado por el consejo universitario ósea ¿No sé quién le ha dicho que asuma funciones?

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Ya me lo han rechazado, solo fue una ayuda.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si pues, por eso estaba allí y es más yo le he visto actuando, posterior al rechazo de este consejo, yo le he visto ahí, le he visto entrando y saliendo, entonces, nos parecería que se está descatando una disposición, primero una disposición de este consejo, puede ser su apoyo suyo no hay ningún problema o puede usted convocarla decirle "sabes que apóyame, ayúdame"

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Si, sabe qué ella, ha sido rechazada y todo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero la realidad es distinta porque ella va diciendo de un lado a otro que mediante documento es responsable del CPU.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, No, ya tiene la resolución de que no ocupa tales funciones.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces mi opinión fue dirigida a eso y como repito el señor vicerrector académico dijo que iba a hacerlo en la anterior sesión, pero ahora no se, sí lo ha hecho o no lo hecho o ha conversado con usted, pero el punto es que no está presente en este consejo, doctora adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor, a veces percibo la palabra de la colega Ayde, cuando dice "si lo han rechazado" no es qué lo hemos rechazado colega Ayde estamos haciendo sugerencias y observaciones, porque seguramente queremos mejorar el trabajo que usted está haciendo, valoramos



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

40

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY PERU

Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Nº 000473

lo que está haciendo, pero también el consejo tiene criterios de tomas de decisiones que lo único que hacen es generar más bien el apoyo, en su gestión, no le tome por el lado de que le hemos rechazado y si quisieren hablar de la señora, si no ha pasado por consejo universitario, entonces no es tanto un rechazo, coincido con el doctor Arévalo, que sí tendría que ser de educación muy a mi pesar, porque la preparación que se está haciendo precisamente son con balotarios de colegio, de temáticas de colegio, que hay que hacerles ser un repaso una formación más profunda en las temáticas que no han podido lograr ellos en el colegio, y que tengan una buena preparación para el primer ciclo que ellos van a entrar al universidad. Entonces, si yo estaría de acuerdo que sea uno de educación prioritariamente, pero que finalmente, como dice la colegia, no existiendo ya en educación, podría más de repente bajar otro tipo de docente, pero sí tendría que ser para mí también prioritariamente de educación como lo digo muy a mi pesar, porque yo tengo una opinión de educación muy marcada pero si correspondería y además, señor presidente, también sugerirle acá que por ejemplo, acá en el artículo 43 pone en el proceso de los exámenes participará un personal administrativo, no estaría de acuerdo, porque esto es netamente de preparación para un nivel académico.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Que artículo es.

Dra. Carolina Soto Carrión, Artículo 43, ese apoyo que usted si lo va a tener, pero no necesita colocar en un reglamento.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Como era el anterior no me fije en eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y finalmente señor rector va mi consulta al consejo y a la colega Ayde no se en que parte pueda haberse de que los exámenes son supervisados por la autoridad y de qué tipo si va ser una autoridad netamente académica que sería el VRAC, o va a ser supervisado los exámenes por cualquiera de las autoridades del consejo no veo eso tampoco, si va a ser del VRAC, sería bueno que le ponga que va ser del VRAC para un poco garantizar.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Ya esto podrías sacarlo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, pero parece que es el personal administrativo está referido al personal de ustedes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí, pero cuando dicen el examen de admisión, no es necesario que lo pongan.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Ya, lo retiro.

Dra. Carolina Soto Carrión, Para que lo pones, parte de la labor que ese personal hace.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Como parte inmerso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Exacto.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Ya doctor, ya esa parte que cosa más decía

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Participación de las autoridades en los exámenes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

41



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FACULTAD DE DERECHO  
Abog. Giovanni Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL



Nº 000474

Mag. Aydee Espinoza Palomino, ¿En qué artículo está?

Dra. Carolina Soto Carrión, No encuentro por eso le preguntaba en que artículo estará no sé.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Ya de repente agregar, acá le agregare doctor articulo 50 podría ser como es en la parte de la labor, ya voy agregar que deben estar las autoridades académicas, yo les pediría por favor que aprueben yo con el compromiso de corregirlo inmediatamente lo que me dicen del personal administrativo y agregarlo de las autoridades.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Y de repente modificar el artículo 40 creo que es el responsable.

Dra. Carolina Soto Carrión, El encargado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Podemos ponerlo prioritariamente y usted lo sustenta, lo designa y cuando viene a la sesión lo sustenta nos dirá que ha conversado con todos y si no quieren, ahí bueno.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Perdón la inquietud, la ignorancia este docente tiene que ser un docente que está contratado en el semestre o puede ser de afuera, extraordinario.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, porque dice acá que tiene que ser docente de acá.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Porque antes había otra persona externa.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es que todo pasa como lo han elaborado el reglamento, lamentablemente se ha ido jalando la modificatorias, señor presidente también sugeriría lo siguiente, sin ánimo de poner personas, pero en tanto en la prioridad, no entre uno de educación y entre otro de alguna otra escuela yo le sugeriría que se fijen doctor a quien se le está proponiendo porque hay muchos profesores que paralelamente trabajan en la UNAMBA y que así ves también, tienen cargos en la UNAMBA entonces, querer venir así, acá, a ser un responsable de CPU ya es engañarnos, no va a ser la labor que a usted le va a permitir, respira y decir, ha bueno ya no me preocupo del CPU, entonces eso también sugerirle nada más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, dado que es un tema que va a pasar por consejo universitario, nosotros también le haremos el filtro correspondiente.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Sí.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, este consejo creo que puede acordar, ratificar la resolución del vicerrector académico N° 0174-2024 que aprueba el reglamento de centro pre universitario, CPU 2024, presentado por la dirección de admisión con las observaciones efectuadas por los miembros del consejo universitario y con cargo a modificación.

**ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0174-2024-UTEA-VRAC de fecha 19 de marzo de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, el "REGLAMENTO DE**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
42  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Nº 000475

**CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UTEA (CPU-2024), presentado por la Dirección de Admisión, el mismo que contiene, I. Disposiciones generales, II. De los alumnos, III. De la matrícula y la evaluación de los alumnos, IV. De Banco de preguntas, V. del Proceso de elaboración del examen y calificación, VI. De los ejes temáticos, VII. Del responsable del Centro Pre Universitario, VIII. De la plana docente del CPU-UTEA, IX. Del personal administrativo, X. Funcionamiento del Centro pre Universitario, XI. De los derechos, obligaciones y prohibiciones, estímulos, faltas y sanciones del personal docente y administrativo, 07 Disposiciones transitoria y complementarias, el mismo que consta de 15 folios que forma parte de la presente resolución.**

**2.5. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0191-2024-UTEA-VRAC.**

El Secretario General, procedió a la lectura de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0191-2024-UTEA-VRAC. Que, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el "MANUAL DE USUARIOS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES" en la Sede Abancay y Filial Cusco y Andahuaylas, presentado por la Dirección de Admisión, el mismo que consta de 15 folios que forman parte de la presente resolución. ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección de Admisión, y demás dependencias académicas tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR, al Consejo Universitario para la ratificación correspondiente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Finalmente la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0191-2024 está referida al manual de usuarios.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Ha, ya este es la anterior, creo que ya la he regularizado, este era con el ERPEDUCA el otro ya se ha actualizado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señor el Miembro de Consejo, solicito autorización para emitir resolución con cargo, a dar cuenta respecto de este manual al usuario, solo aclarar que este tema ya se ha tratado

Mag. Aydee Espinoza Palomino, En realidad solo se está actualizando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente era que se había puesto ERPEDUCA, lo íbamos a aprobar, pero ahí decía ERPEDUCA y por eso se retiró.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, La pregunta doctor ahorita nosotros seguimos con ERPEDUCA todavía no estamos con el nuevo, de repente cuándo aparece el nuevo podría ser otra vez solicitado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, O en todo caso, consulto señor miembros del consejo si aprobamos el manual de usuario con él lo que ahí señala cual es el manual el procedimiento del usuario que van a ingresar con el ERPEDUCA, el problema como decía, entendemos que el 2024-I ya se va desarrollar con el ERPEUNIVERSITY.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
43  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY  
Abog. Jiovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Mag. Aydee Espinoza Palomino, Sí, el doctor en realidad, perdón que le interrumpa, este manual ha debido de ser aprobado en los semestres anteriores también, doctor entonces no se aprobó y este es un punto débil para el relicenciamiento, yo sugeriría más depende de ustedes que se apruebe este ERPEDUCA, y nuevamente yo, como está cambiando el sistema, solicite la aprobación del nuevo manual, entonces, se va a dar las dos cosas, el manual antiguo y el manual actual.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok, muy bien, señores miembros del consejo su opinión, sobre el pedido del señora directora de admisión adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Cuando se habla de la debilidad de los anteriores. No se puede hacer eso porque en todo caso se tendría que generar un documento en vías de regularización de lo de atrás ¿no?, ahora, para lo de delante de ahora, si sería, bajo la figura que se está indicando, pero yo vuelvo a decir, señor presidente, yo alerta, discúlpame, yo le acabo de escuchar a la colega que, aparentemente, hubiera elaborado esto, señor, Joel Soca, ¿no cierto? que es...

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Sí, conmigo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces, señor presidente, si este señor Joel Soca es parte de la persona, del equipo, que están implementando el nuevo RP, ¿Qué intención tiene? pregunto yo ¿Tienen intención de que funcione el nuevo RP O tienen intención de que sigamos trabajando con un RP? No, no, al margen de su gestión, al margen ¿no? Pero yo he estado hablando como universidad señor presidente y miren lo que está mostrando también es trabajo del señor Joel Soca, entonces señor presidente yo no sé qué queremos hacer en esta parte del RP y de alguna forma va a repercutir ¿no? porque si efectivamente si se aprueba tendría que ser ¿Hasta cuándo? Nadie sabe es incertidumbre y ¿Cuándo va funcionar el nuevo RP? Yo creo que si hay que pedir explicaciones como ellos no quieren impulsar aparentemente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, eso le trataremos después doctora, el pedido de la señora directora de admisión es que se apruebe este manual de usuarios que considera al ERPEDUCA como el instrumento, con el cual van a desarrollar sus actividades.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo no he visto el manual doctor, mal haría yo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pásele el manual por favor.

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Y creo que él no tiene acceso a eso, pero a raíz de la observación que usted me dio ese día, nos contactamos con el ingeniero Alfredo y con él ha trabajado, pero el contenido sí está diferente.

Dra. Carolina Soto Carrión, mejor no opino señor presidente por lo menos en mi caso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno el pedido le agradecemos a la magister Ayde, puede usted retirarse.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
RECTOR  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ARANCAY ARANCAY  
Abg. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Nº 000477

Mag. Aydee Espinoza Palomino, Pero no se olvide de mi solicitud doctor de que el semestre hemos empezado la admisión con el ERPEDUCA, ya doctor gracias, muy amable.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estamos en debate la resolución del VRAC N° 0191-2024 sus opiniones señor miembros del consejo, adelante magister Alfredo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Señor presidente la señora directora de admisión dijo que esto ¿Ya inicio en el anterior proceso?

Dra. Carolina Soto Carrión, No, según ella no ha tenido esto.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Estamos regularizando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Regularizando no, estamos aprobando.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Porque si esto va ser posterior y esto muere de acá ¿Cuatro días? ¿Quince días? o un mes seria por las puras, porque el otro estaba viendo al comienzo del UNIVERSITY, pero todos los cuadros siguen siendo del ERPEDUCA anterior.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es que el asunto es que no pueden ellos trabajar si no tienen el esquema del UNIVERSITY planchado en el sistema, ¿no? Para que los de OTI o el coordinador del UNIVERSITY lo establezca, entonces ¿Cómo trabaja? entonces mientras tanto, nosotros estamos en falta entonces ese es el asunto, por eso que aprobemos nomas total que dure 10 días o 15 días nosotros estamos salvando en cierto modo, la actividad que los usuarios van a realizar del sistema.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero señor presidente, la palabra.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Estos procesos, señor presidente, aunque estarían por verificar, han sido procesados o tramitados a nivel de vídeo, porque por ejemplo, cuando nosotros queremos hacer nuestras clases hay un vídeo, ¿no es cierto?, que se maneje a través del RP, Acá también hay un vídeo, que yo me acuerde hay un vídeo, así en esa misma contextura y por eso lo han trasladado a papel, ¿no? entonces yo porque decía "no opino" porque no sería más presentable lo del vídeo, doctor ¿Por qué? Porque cuando lo traspasan al papel, ya lo han desordenado, mala gracia, letras grandes, por acá chiquitas, una hoja entera con una cosa, en la mitad de la otra hoja, O sea, no es un documento presentable para el usuario, pero lo que sí yo podría decir que es mucho más presentable el vídeo que normalmente ha ido saliendo, ¿no? Entonces para que se apruebe ese documento, yo por lo menos exigiría que se genere una presentación adecuada doctor, no así como está, ¿no? debe estar tal cual, no la culpo a la colega Ayde pero sí culparía al señor Joel Soca como quien dice sale del apuro y hace como pueda, pero dice es mi propuesta, ¿no? Yo lo sugerido, letras grandes por un lado o sea, no pareciera una guía trabajada, pareciera un guía improvisada, repito, no estoy haciendo la observación a la colega Ayde, estoy haciendo la observación a quien ha hecho esta pequeña presentación mala gracia, entonces basta señor presidente tampoco así.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

45

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAL - APURIMAC  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL





Nº 000478

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No he visto, Yo he visto eso que me dice usted doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sus letras están grandes, hay cuadros con letras más chiquititas, abarcan toda la hoja, en nosotros les hacen abarcar a la mitad ¿cómo que no doctor? Entonces yo soy la ciega, por eso lo digo, que se respete nomas mi opinión doctor porque yo no puedo pasar un documento así.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Señor presidente en mi caso es que yo creo que se pueden mejorar esas observaciones, yo creo que lo ha sacado instantáneas, yo creo que se puede mejorar, para mi opinión no es causa de rechazo y usted como dice es un documento urgente, se está necesitando, sino después van a estar observando el proceso que no ha comenzado en su tiempo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si tal cual, el asunto es que de repente podemos ratificar la resolución, pero solicitando que se adjunte el soporte virtual, el soporte físico virtual, para incorporar como antecedente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro, eso es una ayuda que más fácil lo pueden colgar también, pero doctor aparte del soporte yo no quiero contrariar, pero para mí eso no es una presentación que el soporte lo trabaje ordenado pues, porque va a salir, o sea es presentación pues doctor, si tanto está hablando de que "bueno nos van a observar porque no tenemos eso" hagamos algo presentable pues doctor disculpe.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso lo que tenemos que hacer nosotros es ratificar, o no ratificar o usted no está de acuerdo.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, yo no es que esté de acuerdo, así como esta no, tendría que adjuntarse el video como este publicando y que este manual no puede ser así tan mala gracia doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro, ratificar por unanimidad en parte la resolución del VRAC N°191-2024 que aprueba el manual de usuario presentado por la dirección de admisión, disponiendo que se agregue el soporte digital editado sobre el manual.

**ACUERDO, RATIFICAR, en parte y por unanimidad, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0191-2024-UTEA-VRAC de fecha 04 de abril de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, el "MANUAL DE USUARIOS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES" en la Sede Abancay y Filial Cusco y Andahuaylas, presentado por la Dirección de Admisión, el mismo que consta de 15 folios que forman parte de la presente Resolución, disponiendo que se agregue el soporte digital editado sobre el manual.**

El presidente del consejo universitario sugirió tratar el punto 6.2, sin embargo no se llevó a realizar debido al destiempo, en vista de ello se dio por culminado la sesión para nueva fecha.

Siendo 13:22 se suspendió la sesión, habiendo quedado pendientes otros puntos de agenda.



  
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina  
RECTOR

46

  
Abog. Giovanna Arce del Castillo  
SECRETARIA GENERAL